



Resolución N° **718/18**- D
11 JUN 2018

VISTO:

La Resolución N° 586/18-D por la que se autoriza la Contratación Directa N° 17/2018 para la adquisición de 2 (dos) televisores de última tecnología y 5 (cinco) proyectores LCD; y

CONSIDERANDO:

Que para una operación de ese monto debería efectuarse una Contratación Directa conforme las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 Artículo 25° inc. d) apartado 1 y el Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27° apartado a) Compulsa abreviada hasta Un Mil Trescientos Módulos (M 1.300);

Que presentó cotización la firma "Tecnología Educativa S.A.";

El informe de la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos a fojas 47-48 del expediente N° 28-2018-00654;

Que, a fojas 50 del expediente N° 28-2018-00654, el Jefe del Área Económico-Financiera solicita la ampliación del crédito presupuestario;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** AUTORIZAR la ampliación del crédito presupuestario asignado por Resolución N° 586/18-D a la Contratación Directa N° 17/2018, con el fin de adquirir 2 (dos) televisores de última tecnología y 5 (cinco) proyectores LCD, reservando para cubrir dicho gasto la suma de \$ 305.750,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA).
- Art. 2°-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 17/2018 para la adquisición de 2 (dos) televisores de última tecnología y 5 (cinco) proyectores LCD a la firma "**Tecnología Educativa S.A.**" por la suma de \$ 305.750,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), según detalle a fojas 47-48 del expediente N° 28-2018-00654.

///...



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Dirección Gestión Administrativa



///... Hoja N° 2

Art. 3°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma **"Tecnología Educativa S.A."** el monto de \$ 305.750,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), imputándose dicha suma a la Partida 4-43-435 "Equipo Educativo y Recreativo" de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.

Art. 4°- Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Sr. Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS
DECANO

Soporte Magnético 1079

Resolución N° **718 / 18**- D
11 JUN 2018

"Donar órganos es donar esperanza"

(3500) - Av. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco - República Argentina - Teléfono (54) 03722 42-7470 / 42-2257 * Fax (54) 03722 42-7470 / 44-6958